

PREMIOS EUROPEOS DE LA FUNDACIÓN INTEC **SMARTAGRIFOOD SUMMIT 2020**

Los premios SmartAgrifood de la Fundación INTEC es una iniciativa que surge con el objetivo de reconocer las *Personas, Instituciones, Empresas e Iniciativas* que han tenido un impacto en la transformación digital y el emprendimiento en el sector Agrifood en el ámbito europeo.

OBJETIVOS

La primera edición de los premios promueven el reconocimiento efectivo de aquellas iniciativas, personas, trayectorias profesionales que hayan destacado por su excelencia y buen hacer en Europa y en general en el mundo.

Las categorías son:

1. **Organizaciones que hayan buscado la excelencia en el sector Food** donde Europa y España son pioneras.
2. **Inversores o grupos de inversión que hayan apostado por la innovación y las startups** en la cadena Agroalimentaria .
3. **Personas que desde las Instituciones hayan promovido las startups a nivel europeo** y hayan favorecido el desarrollo de ecosistemas emprendedores en este sector.
4. **Empresas que hayan sido un modelo de apoyo al emprendimiento en el mundo** creando un sistema de apoyo permanente y aceleración de emprendedores en el sector Agrifood.
5. **Figura Institucional que haya representado un hito en el apoyo a la PAC y a la Digitalización del sector agroalimentario.**
6. **Medio de comunicación que tenga una trayectoria de apoyo al sector** y que sea referente del mismo.

Requisitos de las candidaturas

Podrán presentar su candidatura todas aquellas empresas, universidades, centros de formación, instituciones, asociaciones, entidades y ONG's, que apoyado en méritos de cada una de las propuestas de nominaciones en su actividad.

El reconocimiento podrá ser otorgado tanto a personas físicas como a entidades jurídicas, empresas o asociaciones.

Podrá ser cualquier persona, institución u organización que tenga relación con el sector Agrifood y que tenga en Europa de forma directa o indirecta una gran implicación en la transformación digital del sector, de la innovación y el emprendimiento.

Presentación de candidaturas

El plazo de inscripciones y presentación de las candidaturas estará abierto del 21 Febrero al 15 de Abril d (ambos inclusive). Después de esa fecha no se aceptarán más registros.

La presentación de candidaturas deberá realizarse de forma razonada, con un dossier que avale la propuesta en el que se justifique el merito de los/as candidatos/as con la documentación acreditativa.

La presentación de las candidaturas deberá hacerse como **único y exclusivo canal de recepción por correo electrónico en los plazos establecidos al email:**

fundacioneuropeaintec@gmail.com

Una vez recibida la propuesta se enviará confirmación de su recepción.

Comité de Selección de los premios (Jurado)

Para las distintas fases de selección de los nominados , la Fundación contará con el apoyo de un comité de especialistas, extraídos del Comité Asesor del SmartAgrifood Summit, compuesto por un máximo de diez miembros, con experiencia relevante en diferentes áreas relacionadas con el emprendimiento y la innovación. Las decisiones del jurado serán inapelables.

Criterios de valoración

El Comité Asesor de la Fundación valorará, analizará y seleccionará aquellas que considere que muestran de manera más relevante el objetivo de dichos premios.

Para la valoración de los/as candidatos/as el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios teniendo en cuenta que pretende ser un premio ejemplificador y puede recaer tanto en empresas como en instituciones o personas individuales cuya trayectoria y legado destacan acredite los méritos que inspiran este apartado:

Trayectoria consolidada de marca o perona : La entidad o la persona premiada debe corresponder a firmas totalmente afianzadas en el mercado estatal o europeo o en el caso de persona que sean referencia en el sector correspondiente o en la categoría propuesta.

Crecimiento sostenido: la propia trayectoria a la que alude el punto anterior será consecuencia del crecimiento demostrado por las empresas candidatas o por la

trayectoria de las personas . En el caso de las empresas tanto como en plantilla, como en facturación como en variedad de productos o servicios, deberán ser candidatura que presenten escenarios de curva positiva.

Proyección y conexión social: las personas distinguidas con este galardón son personas o empresas que no descuidan sus responsabilidades sociales, y que están presentes en la actividad cotidiana de su entorno. El mecenazgo, el apoyo al emprendimiento y a la innovación, la participación en el sector agrifood, las acciones divulgativas sectoriales y todo lo que implique presencia de la empresa en su contexto ciudadano serán un valor que el Jurado considerará de forma explícita.

Interconexión empresarial: Será un criterio favorable el hecho de que contribuyan al desarrollo del tejido asociativo, empresarial, industrial del sector agroalimentario compartiendo tal experiencia y apoyando y asesorando iniciativas emergentes.

Premios

Los premios se entregarán en una ceremonia solemne en el estarán invitadas autoridades y personas ligadas al mundo de la innovación en Europa.

La entrega de los premios se realizarán durante la celebración del SmartAgrifood Summit, el evento que organiza la Fundación en Málaga en los días 18 y 19 de Junio de 2020.

Se entregará un galardón artístico a los premiados y se comunicará a los medios de difusión nacionales e internacionales los/as personas o entidades premiadas.

El premio es una mención honorífica y no existe una retribución económica directa para dichos premios.

La organización de SmartAgrifood editará un video de promoción de su actividad y reconocimiento a los seleccionados en la primera edición.

Aceptación

Los candidatos aceptan las presentes Bases de los premios , así como las decisiones relativas a la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

La organización de los premios se reserva el derecho a declarar desierto el mismo si los proyectos presentados no se atienen a las bases establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

La Fundación Europea para la Innovación INTEC aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria del Patronato de la fundación celebrado en Madrid, el día 23 de Febrero de 2020 los criterios expuestos y acordó su publicación inmediata por los medios habituales de la Fundación .

Madrid 21 de Febrero de 2020